

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1232

Santiago de Cali, Nueve (09) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 760014003028-2020-00572-00
DEMANDANTE: ADA S.A. .
DEMANDADO: KORAL SOLUTIONS S.A.S.

El presente proceso, es allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, donde cursaba la apelación del auto que terminó el proceso por desistimiento tácito, dicho despacho, mediante Auto de segunda instancia de fecha 7 de febrero de 2023, resolvió revocar la decisión adoptada por este despacho mediante auto de fecha 9 de febrero de 2022.

En atención a lo ordenado, se procede a reanudar las actuaciones previas a la providencia revocada.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CUMPLÁSE lo dispuesto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, mediante Auto de Segunda Instancia No. 001 de fecha 7 de febrero de 2023.

SEGUNDO: REANUDAR las actuaciones en el estado en que se encontraba previo al auto revocado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA